R – NA

Resolución No. A- 0520

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CARDER SA 047 - 2025 TOMA DE MUESTRAS

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, en uso de sus atribuciones, en especial la ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo No. 020 del 11 de diciembre de 2023, Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, el Manual Interno de Contratación, el uso de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

A. Que la CARDER determinó la necesidad de adelantar un proceso contractual en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRAS,** para contratar la ejecución del siguiente objeto: "REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y REPORTE DE DATOS AL SUBSISTEMA SISAIRE EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE -SVCA", tal y como consta en los estudios previos.

B. Que para llevar a cabo el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRAS,** la Entidad cuenta con un presupuesto de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000,00), según Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 939 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 948 de la vigencia 2025.

C. Que el día 24 de julio de 2025 se publicó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRAS.**

D. Que mediante resolución No. A-0468 del 11 de agosto de 2025, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRAS,** en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co con el pliego de condiciones definitivo.

E. Que de acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRAS,** se recibieron la siguiente propuesta, así:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COT4061 ICG047-2025	ICG AMBIENTAL S.A.S	20/08/2025 12:21 PM	345.000.000 COP

F. Que el Comité Evaluador, conforme al acta de evaluación del 25 de agosto de 2025, manifestó lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA GLOBAL SAS	**HABILITADA**, por el cumplimiento del lleno de los requisitos habilitantes.

Teniendo en cuenta que el oferente **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA GLOBAL SAS**, fue habilitado, se procede a la aplicación de los parámetros generales de evaluación y calificación de la siguiente manera, así:

APLICACIÓN DE LOS PARAMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2014 o la norma que lo modifique o sustituya, se evalúan los siguientes factores de selección:

FACTORES DE CALIFICACIÓN: Los factores de evaluación son los siguientes:

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONÓMICO	59,5 puntos
FACTOR TÉCNICO	30 puntos
FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 Puntos
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25 Puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

FACTOR ECONÓMICO 44 PUNTOS.

FACTORES DE CALIFICACION- FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE	INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL SAS
La CARDER a partir del valor corregido de las Ofertas debe asignar máximo 59,5 puntos acumulables de acuerdo con el método seleccionado el cual se determinará el día de apertura entre la media aritmética y media aritmética alta con presupuesto oficial.	**59,5 puntos**	**59,5 puntos**
PUNTAJE MAXIMO	**59,5 puntos**	**59,5 puntos**

FACTOR TÉCNICO 30 PUNTOS

FACTORES DE CALIFICACION	CRITERIO	PUNTAJE	INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL SAS
Quien ofrezca sin costo adicional equipos de respaldo, que garanticen cumplimiento a los "métodos de referencia" o "métodos equivalentes" definidos en el cuadro 1 (Numeral 5.1.2 de los Estudios Previos) refrendados mediante conformidad del proponente en acto administrativo expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales -IDEAM- bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025.	Al proponente que ofrezca cuatro equipos de respaldo, para cada uno de los siguientes métodos: PM10 (alto volumen tipo volumétrico), PM2.5/PM10 (Bajo volumen semiautomático Partisol), PM10/PM2,5 (Automático principio de atenuación beta) y SO2 (Muestreador manual de tres gases)	30 puntos	Aporta Anexo # 20 compromiso de entrega, sin costo adicional, cuatro (4) equipos de respaldo marca Tisch Environmental, modelo TE-6070 PM10. adjunta documento emitido por el fabricante, que respaldan las características técnicas y el cumplimiento normativo.
	Al proponente que ofrezca tres equipos de respaldo, entre cada uno de los siguientes métodos: PM10 (alto volumen tipo volumétrico), PM2.5/PM10 (Bajo volumen semiautomático Partisol), PM10/PM2,5 (Automático principio de atenuación beta) y SO2 (Muestreador manual de tres gases)	15 puntos	
	Al proponente que ofrezca dos equipos de respaldo, entre cada uno de los siguientes métodos: PM10 (alto volumen tipo volumétrico), PM2.5/PM10 (Bajo volumen semiautomatico Partisol), PM10/PM2,5 (Automático principio de atenuación beta) y SO2 (Muestreador manual de tres gases)	10 puntos	
	Al proponente que ofrezca un equipo de respaldo, entre cada uno de los siguientes métodos: uno para cada método: PM10 (alto volumen tipo volumétrico), PM2.5/PM10 (Bajo volumen semiautomático Partisol), PM10/PM2,5 (Automático principio de atenuación beta) y SO2 (Muestreador manual de tres gases)	5 puntos	
PUNTAJE MÁXIMO		**30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL SAS

Oferente Nacional	10 PUNTOS	**10 PUNTOS** Aporta Certificación suscrita por la representante legal en la que consta que los servicios del oferente son nacionales.
Oferente Extranjero	0 PUNTOS	
PUNTAJE MÁXIMO	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL SAS
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	0,25 PUNTOS	**0,0** Aporta certificación suscrita por la representante legal en la cual manifiesta que el 100% de las acciones de la empresa le pertenecen. Sin embargo, dicha certificación no se encuentra firmada por contador público con forme a lo dispuesto en el numeral 1 del articulo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.
PUNTAJE MÁXIMO	**0,25 PUNTOS**	**0,0**

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYME DOMICILIADAS EN COLOMBIA 0.25 PUNTOS.

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE	INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL SAS
Puntos Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	0,25 PUNTOS	**0,25 PUNTOS** No aporta certificado que acredite el cumplimiento del requisito establecido.
PUNTAJE MAXIMO	**0,25 PUNTOS**	**0,0 PUNTOS**

CONSOLIDADO

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL SAS
Factor económico	**59,5 Puntos**	**59,5 Puntos**
Ítem representativo	**30 Puntos**	**30 Puntos**
Apoyo a la Industria Nacional	**10 Puntos**	**10 Puntos**
Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres	**0,25 Puntos**	**0,0 Puntos**
Incentivo a la participación de MIPYME domiciliadas en Colombia	**0,25 Puntos**	**0,0 Puntos**
TOTAL	**100 Puntos**	**99,5 Puntos**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRA**, cuyo objeto es "*REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y REPORTE DE DATOS AL SUBSISTEMA SISAIRE EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE -SVCA*", al oferente **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA GLOBAL SAS,** identificado con NIT: 900.140.436 - 2 representado por la señora **FANY CONSUELO GALVIS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.296.181, con un puntaje total de **99,5 puntos** de 100 posibles y con propuesta económica por un valor de **TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000,00)**. El presupuesto será ejecutado a monto agotable de acuerdo con las necesidades de la entidad durante la ejecución del del contrato y conforme a los valores unitarios ofertados por el CONTRATISTA en la plataforma SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 047-2025 TOMA DE MUESTRAS** cuyo objeto es: **"**REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y REPORTE DE DATOS AL SUBSISTEMA SISAIRE EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE -SVCA**",** así:

- Proponente INGENIERÍA Y CONSULTORÍA GLOBAL SAS identificado con Nit. 900.140.436 - 2, por valor de **TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000,00)** incluido IVA todos los gastos asociados para la ejecución del contrato. Dicho valor será ejecutado a monto agotable de acuerdo con las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato y los valores unitarios ofertados por el CONTRATISTA en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: La suma total del dinero descrito en el presente artículo: **TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000,00),** será pagada por la CARDER mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 948 de la vigencia 2025, así:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.3204 Gestión de la Información y el conocimiento

CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO: 2.1 Democratización de la información y el conocimiento ambiental.

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN	CODIGO PRESUPUESTO	TIEMPO: Marque con X Días calendario () Días hábiles () Meses (X)	VALOR ($)
Actividad 1. Gestión de información en tiempo real de pronósticos y alertas. **Subactividad 2.** Mantener en operación las de estaciones de monitoreo de calidad del aire.	2.2.2.8.3.4	7 meses	$345.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente resolución ordénese elaborar el respectivo contrato de acuerdo con lo expuesto en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se publicará y comunicará en los términos del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 a través del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa, en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el

29 AGO 2025

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General

Tatiana M. Martínez Díaz.
Vo. Bo. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Paula Murillo T.
Revisión Jurídica: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado OAJ

Revisión Jurídica: Andrés Felipe Toro Chala
Abogado Contratista CPS 002-2025


CARDER
CORPORACIÓN
AUTÓNOMA
REGIONAL DE
RISARALDA